República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
Marco Fidel Suárez

Barranquilla - Atlántico

Con Licencia de funcionamiento emanada por la Secretaria de Educación Distrital
Según Resolución No. 001012 de 20 Septiembre de 2005 Certificado por el
Modelo Europeo de Calidad E.F.Q.M. Nivel de Acceso.

Confiere a:

Jesús Alberto Ospino Osorio

Identificado (a) con la T.I. No. 97090529009 de Pedraaza, Magdalena

El Titulo De:

Bachiller Técnico

Por haber cursado y aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media, Según los planes y programas vigentes.

Oscar Marriaga Ferrer
Rector

Elizabeth Consuegra Barros
Coordinadora Académica J.M.

Cesar Diaz Gonzalez
Coordinador Académico J.V.

Libro No. 03 Acta No. 126 Folio No. 5 No. de Orden 426

Dado en Barranquilla a los 20 Días del mes de Noviembre de 2014

01 JUN. 2015

JAIME HORTA DÍAZ
Notaría Quince

NOTARIA

ASTRID MARGARITA CONTRERAS
BARRANQUILLA

EFQM
ACCESS LEVEL

La República de Colombia

Barranquilla Distrito Especial Industrial Y Portuario

Institución Educativa Distrital Marco Fidel Suarez

Con Licencia de Funcionamiento y autorización de cambio de nombre, mediante Resolución No, 001012 de 20 de Septiembre de 2005

Acta De Grado

En el Distrito de Barranquilla, a los 29 día del mes de Noviembre de 2014, se reunieron el Rector, los Coordinadores y un Representante de la ***UNALE SURORIENTE****, con el fin de formalizar la graduación de 172 (Ciento sesenta y dos) estudiantes, que culminaron el grado undécimo en el año lectivo 2014, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad* ***ACADÉMICA.***

Comprobada la situación académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgarles el título de ***BACHILLER ACADEMICO*** *a los siguientes graduandos:*

126

Jesús Alberto Ospino Osorio

Identificado (a) con la T.I. No. 97090529009 de Pedraaza, Magdalena

01 JUN. 2015

NOTARIA

Esta acta consta de 172 (Ciento sesenta y dos) graduandos, comienza con el nombre de ***ADOLFO MARIO SILVERA GUERRERO*** *y termina con el nombre de* ***WILSON CAMILO ROJAS NAVARRO.***

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron. En cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 88 y 89 de la Ley 115 de 1994 y reglamentado mediante Decreto 0921 de mayo 6 de 1994.

Firmado y sellado:
OSCAR MARRIAGA FERRER
C.C. No. 8.740.748 DE B/QUILLA
RECTOR

Dado en Barranquilla a los 29 Días del mes de Noviembre de 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución Nº 08687 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

JESUS ALBERTO OSPINO OSORIO

CC No. 1.051.362.734

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

MÉDICO

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 16 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

VICERRECTOR ACADÉMICO

RECTOR (E)

DIRECTOR DE PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO 4 FOLIO 8 REGISTRO DE DIPLOMA Nº M-7762
19256

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1252 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 00687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Programa de MEDICINA *Código: M-149-10065-22*

En Barranquilla a los 16 días del mes de Diciembre de 2022, según consta en el Acta, se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores ARTURO DAVID GONZÁLEZ PEÑA, Rector(E) y Vice-Rector Académico de la Universidad Metropolitana y OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ Director(a) del Programa, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado de Programa de MEDICINA a:

Jesús Alberto Ospino Osorio

Cédula De Ciudadanía 1.051.362.734 de Calamar

Quien se presentó a recibir su título despúes de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad hace entrega al graduando del Diploma que lo acredita como:

Médico

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Rector(E) - Vice-Rector Académico

(Fdo)OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Director(a) de Programa

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico